

Nota de Prensa



Se conmemora este 11 de julio:

88 AÑOS DE REGULACIÓN FINANCIERA EN EL PAÍS

La Paz, 11 de julio (ASFI).- Este 11 de julio de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), anteriormente denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), celebra 88 años de su creación, a partir de la aprobación de Ley General de Bancos de 11 de julio de 1928, la cual prevé la creación de la Superintendencia de Bancos, cuyo objetivo principal fue la protección de los ahorros, a través de la realización de inspecciones en los bancos, así como establecer lineamientos a seguir en casos de liquidación voluntaria o forzosa, entre otros.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a más de ocho décadas de creación y a partir de la promulgación de la Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013, reorienta su Misión y Visión institucional a: regular, supervisar y controlar el sistema financiero, velando por su estabilidad, solvencia, eficiencia y transparencia, precautelando el ahorro y su inversión que es de interés público, así como proteger los ahorros del público y los derechos de los consumidores financieros, promoviendo la prestación de servicios financieros con calidad y calidez, siendo una institución pública transparente y eficiente, que contribuye al desarrollo económico y financiero del país, para el vivir bien de la población.

En el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, emitió normativa que coadyuva a atender las necesidades de los consumidores financieros a través de las reglamentaciones para créditos para vivienda de interés social, créditos al sector productivo, créditos al sector forestal, entre otros. De la misma manera, emitió lineamientos para la atención de sectores, en particular de la población como lo son los adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, a objeto de que los mismos sean tratados sin ningún tipo de discriminación ni restricción.

También implementó el programa denominado **ASFI junto a ti!** con el propósito de atender consultas y dudas de los consumidores financieros, siempre en el afán de impartir continuamente educación financiera a la población; adicionalmente se implementó la aplicación ASFI Móvil, herramienta tecnológica para dispositivos móviles que cuenten con sistema operativo Android, brindando atención financiera durante 24 horas al día y 365 días al año, proporcionando información de puntos de atención financiera, educación financiera, reclamos y datos de contacto de oficinas de ASFI.

Asimismo, ASFI en la gestión 2015, recolectó datos de más de 2.500 consumidores financieros a través de la **1ra. ENCUESTA NACIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS**, con el propósito de conocer las necesidades de los consumidores financieros, nivel de satisfacción y percepciones sobre la función social de los servicios financieros; cuyos resultados muestran necesidades de educación financiera para consumidores de distintas características, sean por nivel educativo, género y nivel de ingresos.

En este sentido, los principales indicadores financieros muestran la importancia de las actividades de regulación y supervisión que realiza la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a las entidades de intermediación financiera, empresas de servicios financieros complementarios, así como a los participantes del mercado de valores, entre ellos se destaca el volumen de los depósitos del público que alcanzó a junio de 2016 a 139,069 millones de bolivianos, recursos que en 89% se concentran en

Nota de Prensa

Bancos Múltiples, 5% en Bancos Pyme y el restante 6% son administrados por las Entidades Financieras de Vivienda y las Cooperativas de Ahorro y Crédito. En cuanto a las colocaciones las entidades financieras, otorgaron préstamos por un valor equivalente a 122,406 millones de bolivianos, concentrada en 87% en Bancos Múltiples, 6% en Bancos Pyme y 2% en Entidades Financieras de Vivienda y 4% Cooperativas de Ahorro y Crédito, mostrando un ratio de mora de 1.71%.

Es importante destacar que el sistema financiero cuenta en todo el país con 5.185 puntos de atención financiera, entre sucursales, agencias fijas, cajeros automáticos, puntos promocionales, oficinas centrales, de corresponsalías, externas y feriales, así como puntos de atención financieros y no financieros.

Las cifras citadas precedentemente, muestran la estabilidad y solvencia del sistema de intermediación financiera, como también la confianza que tiene el público en éste.

Sitio Web

La ASFI en conmemoración de los 88 años de la supervisión, regulación, control y defensa del consumidor financiero en el país, este 11 de julio puso a disposición de los consumidores financieros, entidades del sistema financiero y público en general un nuevo sitio web: www.asfi.gob.bo, que prioriza al consumidor financiero reflejando las acciones de ASFI para proteger y defender los derechos del consumidor financiero.

El sitio mantiene la información del anterior pero mejora la exposición y navegabilidad, permitiendo una mejor organización de la información con relación al consumidor financiero, intermediación financiera, servicios financieros complementarios y mercado de valores. Estos módulos se presentan en forma de vistas en la parte superior del sitio web. Se adiciona el aplicativo de series históricas en el módulo "Intermediación Financiera", que permitirá extraer información actualizada correspondiente a la cartera de créditos y depósitos del público a partir de la gestión 2005.

Brinda la posibilidad de navegar a través de dispositivos móviles e incorpora aplicativos dedicados al consumidor financiero, incorporando además el módulo de reclamos y consultas.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**